**INFORME QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO RESPECTO A LAS ACTIVIDADES EFECTUADAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2017**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 51, numeral II, inciso b), 55, inciso b), 56, inciso d) y 59 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Esta Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento,rinde el presente informe relativo a las actividades efectuadas del 01 de Enero al 31 de marzo del 2017.

1. **CORRESPONDENCIA ATENDIDA Y DESPACHADA POR LA COORDINACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO.**

Durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo del 2017, esta Coordinación despachó 118 oficios en atención a la correspondencia recibida. A continuación de manera ilustrativa se inserta la siguiente tabla que consta de tres columnas, en la primera se precisa la fecha de despacho de los oficios; en la segunda el número asignado; y en la tercera el remitente y asunto tratado.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Fecha** | **Número**  **de**  **Oficios** | **ASUNTO** |
| 09 de enero 2017 | CPPyF/001/2017 | Se solicitó a la Coordinación de Informática y Estadística Electoral la publicación de los Dictámenes números 36, 37 y 38, relativos a la perdida de registro de los partidos políticos Municipalista, Peninsular de las Californias y Humanista de Baja California, en el portal de Internet de este Instituto Electoral. |
| 09 de enero 2017 | CPPyF/002/2017 | Se informó al Presidente de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, respecto de los partidos políticos nacionales y locales, con registro y acreditación vigente ante este órgano electoral. |
| 10 de enero 2017 | CPPyF/003/2017 | Se informó al interventor del Partido Peninsular de las Californiasrespecto de los oficios presentados ante esta autoridad electoral por el secretario de finanzas del Comité Ejecutivo Estatal de dicho instituto político. |
| 12 de enero 2017 | CPPyF/004/2017 | Se solicitó a la Coordinación de Informática y Estadística Electoral,la publicación de la convocatoria para sesión de dictaminación dela Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, en el portal de internet deeste Instituto Electoral. |
| 17 de enero 2017 | CPPyF/005/2017 | Se dio respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 00013717, realizada mediante el portal de la Unidad de Transparencia de este Instituto Electoral. |
| 18 de enero 2017 | CPPyF/006/2017 | Se informó a la Secretaria Ejecutiva, la C.P. Deida Guadalupe Padilla Rodríguez, respecto de las ministraciones del Financiamiento Públicootorgado a los partidos políticos en el mes de enero del 2017. |
| 18 de enero 2017 | CPPyF/007/2017 | Se hizo la devolución de la documentación original de la C. Lydia de Lourdes Bárcena Sánchez, postulada por el Partido de Baja California como candidata a diputada por el Principio de Representación Proporcional en el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016. |
| 09 de enero 2017 | CPPyF/008/2017 | Se solicitó a la Coordinación de Informática y Estadística Electoral, la publicación del enlace <http://www.ieebc.mx/financiamiento.html>., en el portal de Internet deeste Instituto Electoral. |
| 20 de enero 2017 | CPPyF/008Bis/2017 | Se solicitó a la Coordinación de Informática y Estadística Electoral, la actualización en el portal de Internet de este Instituto Electoral, relativa a la designación del C. Francisco Alcibíades García Lizardi, como Coordinador de la Comisión Operativa Estatal del Partido Movimiento Ciudadano en Baja California. |
| 18 de enero 2017 | CPPyF/009/2017 | Se remitió al C.P. Eduardo Gumaro Rosas Ruiz, Titular del Departamento de Administración, copia de los oficios número MC-INE-006/17, MC-INE-012/17, CON/TESO/004/17, a través de los cuales el Partido Movimiento Ciudadano informó que en su Décima Segunda Sesión del Consejo Ciudadano Nacional, se aprobó el acuerdo donde implementa el Modelo de Administración de Presupuestos de Ingresos y Egresos a nivel Nacional, que tiene por objeto la unificación de cuentas nacionales y locales. |
| 23 de enero 2017 | CPPyF/010/2017 | Se informó a la C.P. Claudia Yadira Beltrán Castro, el personal que acudirá al curso de redacción que se impartirá en las oficinas de este Instituto Electoral, en atención al oficio número ORH/018/2017. |
| 23 de enero 2017 | CPPyF/011/2017  Al  CPPyF/019/2017 | Se informóa las Comisiones del Consejo General Electoral, la designación del C. Francisco Alcibíades García Lizardi, como Coordinador de la Comisión Operativa Estatal del Partido Movimiento Ciudadano en Baja California. |
| 24 de enero 2017 | CPPyF/020/2017 | Se dio respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 00017917, realizada mediante el portal de la Unidad de Transparencia de este Instituto Electoral. |
| 24 de enero 2017 | CPPyF/021/2017 | Se dio respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 00021417, realizada mediante el portal de la Unidad de Transparencia de este Instituto Electoral. |
| 25 de enero 2017 | CPPyF/022/2017 | Se solicitó a la Coordinación de Informática y Estadística Electoral, la publicación de la convocatoria para la sesión de dictaminaciónde la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, en el portal de Internet de este Instituto Electoral. |
| 26 de enero 2017 | CPPyF/023/2017  al  CPPyF/032/2017 | Se informó a las Comisiones del Consejo General Electoral, la sustitución del representante suplente del Partido del Trabajo, acreditado ante este órgano electoral. |
| 26 de enero 2017 | CPPyF/033/2017 | Se informó a la Secretaria Ejecutiva, C.P. Deida Guadalupe Padilla Rodríguez, el estatus que guardan las actividades que desarrolla esta Coordinación, en atención al oficio número SEIEE/016/2017. |
| 26 de enero 2017 | CPPyF/034/2017 | Se solicitó al Coordinación de Informática y Estadística Electoral,la actualización en el portal de internet de este Instituto Electoral, relativa a la sustitución del representante suplente del Partido del Trabajo acreditado ante el Consejo General Electoral. |
| 31 de enero 2017 | CPPyF/035/2017 | Se solicitó a la C.P. Alejandra Cienfuegos Jáuregui, titular de la Oficina de Recursos Materiales, el traslado de cajas para su resguardoen el almacén ubicado en Av. Paraguay de la Colonia Cuauhtémoc. |
| 02 de febrero 2017 | CPPyF/036/2017 | Se dio respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 0028117, realizada mediante el portal de la Unidad de Transparencia de este Instituto Electoral. |
| 02 de febrero 2017 | CPPyF/037/2017 | Se dio respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 0028017, realizada mediante el portal de la Unidad de Transparencia de este Instituto Electoral. |
| 07 de febrero 2017 | CPPyF/038/2017 | Se solicitóla intervención de la Secretaria Ejecutiva, C.P. Deida Guadalupe Padilla Rodríguez,para realizar el cambio de adscripción de la secretaria de esta Coordinación. |
| 02 de febrero 2017 | CPPyF/039/2017 | Se remitió a la Secretaria Ejecutiva, C.P. Deida Guadalupe Padilla Rodríguez, el cuarto informe trimestral correspondiente a las actividades efectuadas en el periodo comprendido del 21 de octubre al 19 de diciembre del 2016. |
| 07 de febrero 2017 | CPPyF/040/2017 | Se solicitó a la Secretaria Ejecutiva, C.P. Deida Guadalupe Padilla Rodríguez, una computadora portátil para transcribir las actas de las sesiones de dictaminación de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, celebradas en losaños de 2015 y 2016. |
| 08 de febrero 2017 | CPPyF/041/2017 | Se informó a la C.P. Deida Guadalupe Padilla Rodríguez, el resumen de las sanciones impuestas a los partidos políticos con registro y acreditación local ante este Instituto Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos correspondientes al ejercicio 2015. |
| 10 de febrero 2017 | CPPyF/042/2017 | Se dio respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 00054417, realizada mediante el portal de la Unidad de Transparencia de este Instituto Electoral. |
| 09 de febrero 2017 | CPPyF/043/2017 | Se proporcionó información a la Unidad de lo Contencioso Electoral relativa a la acreditación y/o registro local del Partido Encuentro Social, a efecto de que se diera cumplimiento al requerimiento emitido por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en atención al oficio número IEEBC/UTCE/017/2017. |
| 10 de febrero 2017 | CPPyF/044/2017 | Se dio respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 00046617, realizada mediante el portal de la Unidad de Transparencia de este Instituto Electoral. |
| 10 de febrero 2017 | CPPyF/045/2017 | Se informó a la Secretaria Ejecutiva, la C.P. Deida Guadalupe Padilla Rodríguez, respecto de las ministraciones del Financiamiento Público otorgado a los partidos políticos en el mes de febrero del 2017. |
| 13 de febrero 2017 | CPPyF/046/2017 | Se remitió al C.P. Eduardo Gumaro Rosas Ruiz, Titular del Departamento de Administración, copia simple de los escritos presentados por los partidos políticos informando a este órgano electoral las cuentas bancarias habilitadas para recibir las ministraciones a través de transferencia electrónica durante el ejercicio fiscal 2017. |
| 13 de febrero 2017 | CPPyF/047/2017 | Se dio respuesta a las solicitudesde acceso a la información con folio 00049617 y 00050017, realizadas mediante el portal de la Unidad de Transparencia de este Instituto Electoral. |
| 14 de febrero 2017 | CPPyF/048/2017 | Se solicitó a la Coordinación de Informática y Estadística Electoral, la publicación de la convocatoria para la Asamblea Estatal Extraordinaria del Partido de Baja California a celebrase el día sábado 04 de marzo del año en curso, en el portal de Internet de este Instituto Electoral. |
| 15 de febrero 2017 | CPPyF/049/2017 | Se dio respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 00060417, realizada mediante el portal de la Unidad de Transparencia de este Instituto Electoral. |
| 15 de febrero 2017 | CPPyF/050/2017 | Se remitió al C.P. Eduardo Gumaro Rosas Ruiz, Titular del Departamento de Administración, copia simple de los escritos que presentaron los partidos políticos informando a este órgano electoral las cuentas bancarias habilitadas para recibir las ministraciones a través de transferencia electrónica durante el ejercicio fiscal 2017. |
| 15 de febrero 2017 | CPPyF/051/2017 | Se informó a la Secretaria Ejecutiva, C.P. Deida Guadalupe Padilla Rodríguez, el estatus que guarda la ejecución de las sanciones económicas impuestas por el Instituto Nacional Electoral a los partidos políticos con registro y/o acreditación local. |
| 16 de febrero 2017 | CPPyF/052/2017 | Se envió al C.P. Eduardo Gumaro Rosas Ruiz, Titular del Departamento de Administración, el avance de gestión del cuarto trimestre del ejercicio 2016, en relación al Programa Operativo Anual de esta Coordinación, en atención al oficio número DA/094/2017. |
| 16 de febrero 2017 | CPPyF/053/2017 | Se remitió al C.P. Eduardo Gumaro Rosas Ruiz, Titular del Departamento de Administración, copia simple de los recibos del financiamiento público para gasto ordinario y actividades específicas otorgado a los partidos políticos con registro y acreditación local en el ejercicio fiscal 2016. |
| 16 de febrero 2017 | CPPyF/054/2017  Al  CPPyF/061/2017  CPPyF/063/2017 | Se informóa las Comisiones del Consejo General Electoral, para informarle que el Lic. Alberto Martínez Carrillo, la sustitución de los representantes, propietario y suplente, de Nueva Alianza, acreditados ante este órgano electoral. |
| 20 de febrero 2017 | CPPyF/062/2017 | Se solicitó a la Coordinación de Informática y Estadística Electoral,la actualización en el portal de internet de este Instituto Electoral, relativa a lasustitución de los representantes, propietario y suplente,de Nueva Alianza, acreditados ante este órgano electoral. |
| 20 de febrero 2017 | CPPyF/064/2017 | Se solicitó a la Coordinación de Informática y Estadística Electoral,la actualización en el portal de internet de este Instituto Electoral, relativa a integrantes del Partido de Baja California. |
| 21 de febrero 2017 | CPPyF/065/2017 | Se remitió a la Secretaria Ejecutiva, C.P. Deida Guadalupe Padilla Rodríguez, Informe de actividades realizadas respecto de la verificación del padrón de afiliados de los partidos políticos locales para la conservación de su registro y su publicidad, así como los criterios generales para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales en posesión de los sujetos obligados. En atención al oficio número SEIEE/084/2017. |
| 21 de febrero 2017 | CPPyF/066/2017 | Se dio respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 00071917, realizada mediante el portal de la Unidad de Transparencia de este Instituto Electoral. |
| 21 de febrero 2017 | CPPyF/067/2017  al  CPPyF/075/2017 | Se informó a las Comisiones del Consejo General Electoralel cambio de domicilio del Partido Encuentro Social. |
| 21 de febrero 2017 | CPPyF/076/2017 | Se solicitó a la Coordinación de Informática y Estadística Electoral,la actualización en el portal de internet del cambio de domicilio del Partido Encuentro Social. |
| 22 de febrero 2017 | CPPyF/077/2017 | Se solicitó al Oficial Electoral, C.P. Otoniel Villalobos Delgadillo, que llevara a cabo inspección ocular en el nuevo domicilio del Partido Político Encuentro Social. |
| 22 de febrero 2017 | CPPyF/078/2017 | Se remitió al Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral,la información relacionada con los nombres de los últimos representantes propietarios y suplentes acreditados ante el Consejo General de los partidos políticos Peninsular de las Californias y Municipalista de B.C. En atención al oficio número IEEBC/UTCE/022/2017. |
| 23 de febrero 2017 | CPPyF/079/2017 | Se remitió al Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, copia certificada del Dictamen Número Treinta y Nueve de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos. En atención al oficio número IEEBC/UTCE/026/2017. |
| 24 de febrero 2017 | CPPyF/080/2017 | Cancelado |
| 24 de febrero 2017 | CPPyF/081/2017 | Se dio respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 0089017, realizada mediante el portal de la Unidad de Transparencia de este Instituto Electoral. |
| 24 de febrero 2017 | CPPyF/082/2017 | Se dio respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 00075817, realizada mediante el portal de la Unidad de Transparencia de este Instituto Electoral. |
| 24 de febrero 2017 | CPPyF/083/2017 | Se dio respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 0089017, realizada mediante el portal de la Unidad de Transparencia de este Instituto Electoral. |
| 06 de marzo 2017 | CPPyF/084/2017 | Se solicitó a la Coordinación de Informática y Estadística Electoral, la actualización en el portal de internet del Instituto Electoral de información relativa adatos de contacto de los órganos de gobierno y representantes ante el Consejo General Electoral de los partidos políticos de la Revolución Democrática, Nueva Alianza, Baja California y Verde Ecologista de México. |
| 07 de marzo 2017 | CPPyF/085/2017  al  CPPyF/093/2017 | Se envió a las Comisiones del Consejo General Electoral escritos presentados por los representantes de los partidos políticos de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, de Baja California y Nueva Alianza, relativos a la información de contacto de los órganos de gobierno que conforman su estructura partidista. |
| 09 de marzo 2017 | CPPyF/095/2017 | Se solicitó a la Coordinación de Informática y Estadística Electoral, que se realizara copia del respaldo del equipo de cómputo que estaba bajo resguardo de la C. Romelia Díaz Cisneros, (antes Secretaria de Procesos Electorales). |
| 09 de marzo 2017 | CPPyF/096/2017 | Se solicitó a la Coordinación de Informática y Estadística Electoral, la publicación de la convocatoria para la sesión de dictaminación dela Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento en el portal de Internet de este Instituto Electoral. |
| 13 de marzo 2017 | CPPyF/097/2017 | Se dio respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 00114217, realizada mediante el portal de la Unidad de Transparencia de este Instituto Electoral. |
| 13 de marzo 2017 | CPPyF/098/2017 | Se solicitó a la C.P. Alejandra Cienfuegos Jáuregui, Titular de la Oficina de Recursos Materiales,el envío de las cajas no. 1, 2, 3, 4 y 5 (2017) para su resguardo en el almacén ubicado en Av. Paraguay de la Colonia Cuauhtémoc. |
| 14 de marzo 2017 | CPPyF/099/2017 | Se informó alSecretario Ejecutivo, Mtro. Raúl Guzmán Gómez, respecto de las ministraciones del Financiamiento Público otorgadas a partidos políticos en el mes de marzo del 2017. |
| 17 de marzo 2017 | CPPyF/100/2017 | Se dio respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 00114217, realizada mediante el portal de la Unidad de Transparencia de este Instituto Electoral. |
| 17 de marzo 2017 | CPPyF/101/2017 | Se dio respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 00125117, realizada mediante el portal de la Unidad de Transparencia de este Instituto Electoral. |
| 17 de marzo 2017 | CPPyF/102/2017 | Se dio respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 00130917, realizada mediante el portal de la Unidad de Transparencia de este Instituto Electoral. |
| 21 de marzo 2017 | CPPyF/103/2017 | Se solicitó al Secretario Ejecutivo,Lic. Raúl Guzmán Gómez, girar instrucciones al área administrativa correspondiente, a efecto de que se elaboren las transferencias electrónicas de los recursos económicos obtenidos con motivo de los descuentos en las ministraciones del financiamiento público ordinario de los partidos políticos en Baja California, derivado de la ejecución de las sanciones económicas impuestas por el Instituto Nacional Electoral. |
| 22 de marzo 2017 | CPPyF/104/2017 | Se respondióel memo número MEMO/SAIP/34/2017 de la Unidad de Transparencia de este Instituto Electoral. |
| 27 de marzo 2017 | CPPyF/105/2017  al  CPPyF/113/2017 | Se informó a las Comisiones del Consejo General Electoral, la ratificacióndel C. Juan Gilberto López Guerrero, como representante propietario de Nueva Alianza ante este órgano electoral. |
| 27 de marzo 2017 | CPPyF/114/2017 | Se solicitó a la Coordinación de Informática y Estadística Electoral, la publicaciónde la ratificación del C. Juan Gilberto López Guerrero como representante propietario del Partido Nueva Alianza ante este Consejo General. |
| 27 de marzo 2017 | CPPyF/115/2017 | Se dio respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 00167017, realizada mediante el portal de la Unidad de Transparencia de este Instituto Electoral. |
| 28 de marzo 2017 | CPPyF/116/2017 | Se solicitó a la C.P. Alejandra Cienfuegos Jáuregui, Titular de la Oficina de Recursos Materiales,el envíode las cajas No. 6 y 7 (2017), para su resguardo en el almacén ubicado en Av. Paraguay de la Colonia Cuauhtémoc. |
| 28 de marzo 2017 | CPPyF/116/2017 | Se dio respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 00188917, realizada mediante el portal de la Unidad de Transparencia de este Instituto Electoral. |

**II.- ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE DICTAMEN PARA LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO.**

En cumplimiento a la atribución que tiene esta Coordinación de asesorar a la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, durante el periodo comprendido de enero a marzo de 2017,se elaboraron los Dictamenes Números Treinta y Nueve, Cuarenta, y Cuarenta y Uno, mismos que a continuación se detallan a fin de proporcionar un mayor conocimiento de las actividades generadas alrededor de dichas resoluciones.

**DICTAMEN NÚMERO TREINTA Y NUEVE.**

El 11 de enero de 2017 los integrantes de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, celebraron reunión de trabajo con los representantes de los partidos políticos con registro y acreditación local, a efecto de analizar el proyecto de dictamen número treinta y nueve, relativo a la “Determinación de los montos totales y distribución del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y específicas de los partidos políticos en Baja California para el ejercicio 2017”.

Posteriormente, el 13 de enero de 2017 la citada Comisión celebró sesión de dictaminación, en la que aprobó el Dictamen Número Treinta y Nueve,el cual fue turnado al Pleno del Consejo General Electoral para su análisis y acuerdo definitivo,quedando aprobado por unanimidad durante la I Sesión Extraordinaria de fecha 17 de enero del mismo año. Dentro de los puntos resolutivos medulares de la citada resolución se encuentran los siguientes:

**PRIMERO.-**Se aprueba el **monto total del financiamiento público estatal** para los partidos políticos en Baja California, durante el ejercicio 2017 por la cantidad de **$120’806,674.73 M.N.** (Ciento veinte millones ochocientos seis mil seiscientos setenta y cuatro pesos 73/100Moneda Nacional) en los siguientes términos:

**I.**- Por concepto de financiamiento público para el sostenimiento de sus **actividades ordinarias permanentes** la cantidad de $117’288,033.72 M.N. (Ciento diecisiete millones doscientos ochenta y ocho mil treinta y tres pesos 72/100 Moneda Nacional).

**II.-** Por concepto de financiamiento por **actividades específicas** como entidades de interés público la cantidad de **$3’518,641.01** (Tres millones quinientos dieciocho mil seiscientos cuarenta y un pesos 01/100 Moneda Nacional).

**SEGUNDO.-** Los partidos políticos Nueva Alianza, Verde Ecologista de México y del Trabajo pierden su derecho a recibir financiamiento público estatal para el ejercicio fiscal 2017 de conformidad con lo razonado en el Considerando III del presente dictamen.

**TERCERO.-** Se aprueba la distribución del financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los partidos políticos, para el ejercicio 2017, en términos de los considerandos V y VII del presente dictamen.

**CUARTO.-** Se aprueban los calendarios de ministraciones mensuales en términos de los considerandos V.4 y VII.4 del presente dictamen.

**DICTAMEN NÚMERO CUARENTA**

El 26 de enero de 2017 la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento celebró sesión de dictaminaciónen la que aprobó el Dictamen Número Cuarenta relativo a la “Verificación del cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios en la expedición del Reglamento de Sesiones del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Encuentro Social”el cual fue turnado al Consejo General Electoral para su análisis y acuerdo definitivo, quien resolvió durante la II Sesión Extraordinaria, de fecha 30 de enero del mismo año, **regresar la citada resolución a la Comisión dictaminadora para un mayor análisis y estudio**.

En atención a lo anterior, la Comisión dictó acuerdo en fecha 3 de febrero de 2017, cuyo punto resolutivo PRIMERO ordenó otorgar el derecho de audiencia al Partido Encuentro Social, para que manifestara lo que a su derecho conviniese en relación al proyecto de Reglamento de Sesiones del Comité Ejecutivo Estatal. Esta audiencia tuvo lugarel día 8 de febrero del mismo año,contando con la asistencia de los integrantes de la Comisión y los representantes del citado instituto político, quienes acordaron llevar a cabo reuniones de trabajo para continuar con el análisis del referido proyecto de reglamento, mismas que se celebraron los días 13, 21 y 28 de febrero del año, en las instalaciones de este órgano electoral.

**DICTAMEN NÚMERO CUARENTA Y UNO**

El 13 de marzo de 2017 se aprobó en sesión de dictaminación de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento el Dictamen Número Cuarenta y Uno relativo a la “Determinación de los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos por sus militantes durante el ejercicio 2017”, el cual fue turando al Pleno del Consejo General Electoral para su análisis y acuerdo definitivo, quedando aprobado por unanimidad en la III Sesión Ordinaria de fecha 16 de marzo del mismo año. Dentro de los resolutivos del citado Dictamen destacan los siguientes:

**PRIMERO:** El límite de las aportaciones totales de militantes que cada partido político podrá recibir en el año 2017, en dinero o en especie, será la cantidad de $2’345,760.67 M.N. (Dos millones trescientos cuarenta y cinco mil setecientos sesenta 67/100 Moneda Nacional).

**SEGUNDO:** Cada partido político determinará libremente los montos mínimos y máximos de las aportaciones de cada uno de sus militantes.

**TERCERO:** La suma del financiamiento privado de los partidos políticos que reciban de sus militantes, incluido el autofinanciamiento y rendimientos financieros, en ningún caso podrá ser superior al monto de financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes.

**III.- DESCUENTOS EFECTUADOSPOR CONCEPTO DE MULTAS IMPUESTAS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL,A LOS PARTIDOS POLÍTICOS.**

Ahora bien, del mismo modo me permito informar respecto a los montos correspondientes a las multas impuestas a los partidos políticos en razón de las resoluciones emitidas por el Instituto Nacional Electoral número INE/CG574/2016 yel dictamen consolidado INE/CG573/2016, al respecto detallo los descuentos efectuados a cada uno de los Partidos Políticos en los meses de enero, febrero y marzo del 2017, así como el saldo pendiente por descontar de las mismas.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **MULTAS PARTIDOS POLÍTICOS CAMPAÑA SEGÚN RESOLUCIÓN INE/CG574/2016**  **Y DICTAMEN CONSOLIDADO INE/CG573/2016** | **DESCUENTO**  **ENERO** | **DESCUENTO**  **FEBRERO** | **DESCUENTO**  **MARZO** | **TOTAL**  **DESCUENTOS** | **SALDO**  **PENDIENTE**  **DE MULTAS**  **CAMPAÑA**  **AL 31 DE MARZO 2017** |
| **PARTIDOS**  **POLITICOS** |  |  |  |  |  |
| **Partido Acción Nacional** | $ 1´103,377.99 | $ 0.00 | $0.00 | $ 1´103,377.99 | $ 0.00 |
| **Partido Revolucionario Institucional** | $ 953,343.45 | $953,343.45 | $ 953,343.45 | $2´860,030.35 | $ 826,363.90 |
| **Partido de la Revolución Democrática** | $ 336,544.54 | $ 336,544.54 | $ 336,544.54 | $1´009,633.62 | $5´599,878.13 |
| **Partido del Trabajo** | $0.00 | $ 0.00 | $ 0.00 | $ 0.00 | $ 447,901.68 |
| **Partido de Baja California** | $ 365,230.29 | $ 365,230.29 | $160,353.09 | $890,813.67 | $ 3´474,662.40 |
| **Partido Encuentro Social** | $ 608,726.73 | $ 608,726.73 | $ 608,726.73 | $ 1´826,180.19 | $ 1´559,213.95 |
| **MORENA** | $736,548.52 | $ 736,548.52 | $ 355,287.70 | $ 1´828,387.74 | $ 0.00 |
| **Partido Peninsular**  **de las Californias** | $ 0.00 | $ 0.00 | $ 0.00 | $ 0.00 | $ 2´831,207.09 |
| **Partido Municipalista de B.C.** | $ 0.00 | $ 0.00 | $ 0.00 | $ 0.00 | $ 2 ´062,960.03 |
| **Partido Humanista de**  **Baja California** | $ 0.00 | $ 0.00 | $ 0.00 | $ 0.00 | $ 2 ´332,026.96 |
| **TOTAL** | **$ 4´103,771.52** | **$3´000,393.53** | **$2´414,255.51** | **$9´615,647.47** | **$ 19´134,214.14** |

Del mismo modo me permito informar respecto del monto correspondiente de la multa impuesta al Partido de Baja Californiaen la resolución emitidapor el Instituto Nacional Electoral número INE/CG636/2016 relativa al *“Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la primera circunscripción plurinominal electoral, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SG-RAP-22/2016, interpuesto por el Partido de Baja California en contra del dictamen consolidado y de la resolución identificada con el número de acuerdo INE/CG391/2016, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de precampaña de los ingresos y gastos de los precandidatos de los partidos políticos a los cargos de diputados locales y ayuntamientos correspondiente al proceso electoral local ordinario 2015- 2016”,*al respecto detallo los descuentos efectuados al Partido Político en los meses de enero, febrero y marzo del 2017, así como el saldo pendiente por descontar de las mismas.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **MULTA PARTIDO POLÍTICO PRE-CAMPAÑA SEGÚN RESOLUCIÓN INE/CG636/2016** | **DESCUENTO**  **ENERO** | **DESCUENTO**  **FEBRERO** | **DESCUENTO**  **MARZO** | **TOTAL**  **DESCUENTOS** | **SALDO**  **PENDIENTE**  **DE MULTAS**  **PRE-CAMPAÑA**  **AL 31 DE MARZO 2017** |
| **PARTIDO POLITICO** |  |  |  |  |  |
| **Partido de Baja California** | $0.00 | $ 0.00 | $ 204,877.20 | $ 204,877.20 | $ 0.00 |
| **TOTAL** | **$ 0.00** | **$0.00** | **$ 204,877.20** | **$ 204,877.20** | **$ 0.00** |

**IV.- VERIFICACIÓN DEL PADRÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES PARA LA CONSERVACIÓN DE SU REGISTRO Y SU PUBLICIDAD.**

El 14 de diciembre de 2016 en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral se aprobó el Acuerdo identificado con la clave INE/CG851/2016 mediante el cual se emiten los *Lineamientos para la Verificación de los Padrones de Afiliados de los Partidos Políticos Locales para la Conservación de su Registro y su Publicidad, así como Criterios Generales para el Ejercicio de los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de los Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados,* el cual establece diversas obligaciones a los organismos públicos electorales en aras de coadyuvar con la verificación del padrón de afiliados de los partidos políticos. En ese sentido, a continuación se enlistan las actividades realizadas por este Instituto Electoral en cumplimiento a las atribuciones conferidas en el citado Lineamiento, en el periodo comprendido de enero a marzo de 2017.

* El 19 de enero de 2017 se despacharon los oficios número CGE/227/2017 Y CGE/228/2017, dirigidos a los representantes de los partidos de Baja California, y Encuentro Social, respectivamente, solicitándoles que proporcionaran los nombres de las personas autorizadas para acceder al Sistema de Verificación de Afiliados de los Partidos Políticos, a efecto de que la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, gestionara ante la Unidad Técnica de Informática las cuentas de acceso.
* El 20 de enero de 2017 se despachó el oficio número CGE/231/2017 dirigido a la Lic. María Magdalena Pérez Ortiz, Vocal Secretario y encargada del despacho del cargo de Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Baja California, designando a la Lic. Melina del Carmen Loaiza Soto, analista especializado adscrito a esta Coordinación, para asistir a la capacitación del Sistema de Verificación del Padrón de Afiliados de los Partidos Políticos. Lo anterior en respuesta al oficio INE/BC/JLE/199/2016.

Asimismo, en dicho oficio se informó respecto del personal autorizado por esta autoridad electoral para acceder al sistema citado, a efecto de que se gestionaran las cuentas respectivas.

* El 24 de enero de 2017 la Lic. Melina del Carmen Loaiza Soto, acudió a las oficinas del Instituto Nacional Electoral sito en la Ciudad de México, a efecto de que se le brindara la capacitación del sistema mencionado en el párrafo que antecede.
* El 25 de enero de 2017 se remitió por correo electrónico al Instituto Nacional Electoral, la información de las personas autorizadas por el Partido de Baja California para acceder al sistema multicitado, a efecto de que se gestionaran las cuentas de acceso.
* El 25 de enero de 2017 se despacharon los oficios número CGE/264/2017 y CGE/265/2017, mediante los cuales se notificó a los partidos políticos de Baja California y Encuentro Social, respectivamente, el Acuerdo aprobado en fecha 14 de diciembre de 2016 por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado con la clave INE/CG851/2016, *por el que se emiten lineamientos para la verificación de los padrones de afiliados de los partidos políticos locales para la conservación de su registro y su publicidad. Así como criterios generales para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales en posesión de los sujetos obligados.*
* El 27 de enero de 2017 se giraron oficios dirigidos a los partidos políticos con registro local vigente, solicitándoles la asistencia de las personas designadas para acceder al Sistema de Verificación de Padrón de Afiliados de los Partidos Políticos, a efecto de hacer extensiva la capacitación brindada por la Dirección Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, relativa al proceso de verificación de afiliados de los partidos políticos.
* El 30 de enero de 2017, a las 12:00 horas, se hizo extensiva la capacitación referida en el párrafo que antecede, en el recinto de la Sala de Usos Múltiples de este Instituto Electoral. La capacitación fue impartida por la Lic. Melina del Carmen Loaiza Soto, analista especializado adscrito a esta Coordinación.
* El 30 de enero de 2017, se remitió correo electrónico a los asistentes a la capacitación citada, con la finalidad de confirmar las direcciones de correo electrónico proporcionadas, así como remitir el Acuerdo INE/CG851/2016 y su anexo, enviando además la liga de acceso del módulo del Sistema de Verificación de Padrón de Afiliados de los Partidos Políticos, que contiene las guías utilizadas durante la capacitación mencionada.
* Derivada de la capacitación teórica los partidos políticos locales solicitaron se le informara respecto del estatus de registros, la precarga de la información en el sistema, así como la fecha de registro de los afiliados. Por lo anterior, el 30 de enero de 2017 se remitió correo electrónico a la Directora de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, haciéndole extensivas las preguntas formuladas por los asistentes a la capacitación. En esa misma fecha, una vez recibida la respuesta respectiva, esta se hizo llegar vía correo electrónico a los solicitantes.
* El 31 de enero de 2017, mediante oficios número CGE/309/2017 y CGE/310/2017, se informó a los partidos políticos de Baja California y Encuentro Social, respectivamente, el monto correspondiente al 0.26% del padrón de afiliados y en número de ciudadanos inscritos en el padrón electoral con base en la información proporcionada por la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, a través del oficio INE/DERFE/STN/1289/2017.
* El 1 de febrero de 2017, la Unidad Técnica antes mencionada, remitió a esta autoridad electoral las cuentas de acceso al Sistema de Verificación de Afiliados de los Partidos Políticos, en consecuencia, en esa misma fecha, éstas fueron notificadas de manera personal a las personas autorizadas para tal efecto.
* El 2 de febrero de 2017, el Departamento de Información y Estadística de la Unidad Técnica de vinculación con los Organismos Públicos Locales, del Instituto Nacional Electoral, informó a este órgano electoral respecto de las inconsistencias detectadas al cargar los padrones de afiliados de los partidos políticos locales en el Sistema de Cómputo respectivo, solicitando que éstas se hicieran extensivas a los representantes de dichos partidos, a fin de que estuvieran en posibilidad de subsanarlas.

En atención a lo anterior, en esa misma fecha, se despacharon los oficios CGE/854/2017 y CGE/855/2017, a fin de notificar a los partidos políticos de Baja California y Encuentro Social, respectivamente, las inconsistencias referidas.

* El 13 de febrero de 2017, el representante del Partido de Baja California presentó oficio ante esta autoridad electoral, solicitando que se impartiera una capacitación teórico- práctica para la captura en el Sistema de Verificación del Padrón de Afiliados de los Partidos Políticos. En atención a ello, el 14 de febrero de 2017, se despachó oficio número CGE/399/2017, dirigido al Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, del Instituto Nacional Electoral, a efecto de remitir la solicitud formulada por el Partido de Baja California. En esa misma fecha, mediante oficio número CGE/400/2017, se informó al representante del partido en mención, las gestiones realizadas por este órgano electoral ante el Instituto Nacional Electoral, respecto de la impartición de la capacitación teórico práctico solicitada.
* El 17 de febrero de 2017, el representante suplente del Partido de Baja California presentó ante Oficialía de Partes de este Instituto Electoral escrito dirigido al C.P. Javier Garay Sánchez, en su carácter de presidente del Consejo General peticionando que se promueva de manera formal ante el Instituto Nacional Electoral una solicitud de prórroga de hasta un año, para el cumplimiento del acuerdo INE/CG851/2016, exponiendo además los diversos problemas y falta de capacitación al Partido de Baja California. En esa misma fecha se despachó oficio número CGE/431/2017, dirigido al Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Público Locales, turnando para su conocimiento la solicitud prórroga mencionada.
* El 23 de febrero de 2017, se impartió mediante videoconferencia la capacitación teórico práctico del manejo del Sistema de Verificación del Padrón de Afiliados de los Partidos Políticos, por parte del personal de la Unidad Técnica de Servicios de Informática del Instituto Nacional Electoral. Ello en atención a lo solicitado por los partidos políticos locales, dicho evento tuvo lugar en el recinto de la Junta Local Ejecutiva en Baja California del Instituto Nacional Electoral.
* El 15 de marzo de 2017, mediante oficios CGE/622/2017, CGE/623/2017, se notificó a los partidos políticos de Baja California, y Encuentro Social, respectivamente, que en fecha 31 de marzo de 2017 sería el último día para capturar registros en el Sistema de Verificación del Padrón de Afiliados de los Partidos Políticos, y que éstos sean considerados en el proceso de verificación de los padrones de afiliados.

**ATENTAMENTE**

**COORDINACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS**

**Y FINANCIAMIENTO**